Formación Docente

Profesorado de Educación Inicial
Profesorado de Educación Primaria

Educación Sexual Integral

Campo de la Formación General

Ministerio de Educación

Buenos Aires Ciudad

Educación Sexual Integral

Fundamentación

A partir de la sanción de la ley 2110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la educación sistemática sobre este tema forma parte de los diseños curriculares. Sin embargo, puede reconocerse que ha estado presente con anterioridad, de manera implícita como parte de los procesos de socialización que transcurren en las instituciones educativas.

La presencia en las escuelas de la educación sexual ha estado indicando la necesidad de un tratamiento sistemático en forma explícita de los temas que comprenden la educación sexual de manera integral. Dicha inclusión reafirma tanto la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación. Se presentan a continuación algunas consideraciones que permiten visualizar la importancia de la particular manera desde la cual se aborda la Educación sexual integral en esta propuesta.

En primer término, se destaca que la sexualidad es un factor fundamental en la vida humana, forma parte de la identidad de las personas: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones.

La sexualidad incluye aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, éticos, jurídicos. En este sentido, el desarrollo de la sexualidad configura un sistema complejo, ya que cada uno de estos aspectos se interrelacionan unos con otros, y son abordados para su estudio por diversas disciplinas como la biología, la psicología, la sociología, la antropología, la psicología social, la historia, la ética y el derecho.

En segundo término, la educación sexual en la escuela consiste en el conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de su biografía escolar, que inciden en: la organización de la sexualidad, la construcción de la identidad, el ejercicio de los roles femeninos y masculinos, la manera de vincularse con los demás y la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los futuros docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual en el nivel en que se desempeñen.

En tercer término, tanto el curriculum escolar, como los materiales auxiliares que se utilicen, la organización de las actividades y de la vida cotidiana de las instituciones escolares tienen un efecto educativo tanto en la elaboración de conocimientos como en la formación de actitudes.

La etapa escolar de los niños transcurre en un momento especial del desarrollo infantil por sus posibilidades cognitivas, sociales, afectivas y biológicas. Es una etapa centrada en los aprendizajes escolares y en las relaciones con los pares. Según el psicólogo Erick Erikson el niño aprende en la

escuela los rudimentos técnicos y sociales de una situación de trabajo y a obtener reconocimiento mediante sus producciones frente a los demás y con los demás. Tener un buen desempeño escolar y poder experimentar el placer por los aprendizajes, en un clima de convivencia solidaria, estimula la organización de actitudes positivas hacia la escuela. Constituye una forma de educación sexual cuyo contenido es la experiencia placentera por el trabajo escolar y por la calidad de los vínculos con los pares y con los docentes.

Las posibilidades de sostener una actividad escolar placentera, que estimule la curiosidad y el interés el conocimiento, por la construcción de vínculos con los demás, facilita el trabajo escolar, como un antecedente del trabajo futuro, y de relaciones afectivas gratificantes. Amor y trabajo, dos de las áreas más importantes de los sujetos, pueden y merecen ser vividas de manera gozosa. De este modo, es posible pensar en sentar una base para una sexualidad placentera.

En cuarto término, el enfoque de educación sexual se enmarca en:

A) Una concepción integral de la sexualidad (Ley 2110/06) que reconoce la importancia del conocimiento, cuidado y respeto del cuerpo, de los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y habilidades que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás. De este modo, la educación sexual debe enseñar a: conocer, valorar, respetar y cuidar de uno mismo y de los demás; reconocer el valor de la vida; relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco del respeto por las diferencias; reconocer y expresar pensamientos, sentimientos y afectos; comunicarse con el otro; enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana; poner límites para protegerse frente a situaciones de maltrato y abuso.

   Plantear la educación sexual en el marco del "vínculo con" remite necesariamente a abordar desde la escuela contenidos vinculados a:
   - El enriquecimiento de las distintas formas de comunicación.
   - La valoración de los sentimientos y su expresión.
   - La valoración y el respeto por la diversidad.
   - El desarrollo de la autoestima en la construcción de la identidad.
   - El desarrollo de la autonomía vinculado con la toma de decisiones.
   - El trabajo reflexivo sobre género.

B) El cuidado y promoción de la salud
   Actualmente se entiende a la salud como un proceso social y cultural complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político. En este marco se sostiene que la salud es un derecho de todos.

   Se trata de un ***proceso social complejo*** ya que se ponen en juego una multiplicidad de aspectos de la vida colectiva y el concepto que se utiliza para hacer referencia al mismo es el de "proceso salud-enfermedad".

   El carácter histórico y social de la salud se expresa en las ***distintas formas de enfermar y vivir*** presentes en las diferentes épocas y en los distintos grupos y comunidades. Los factores económicos, educativos, alimentarios, ambientales y culturales inciden en esas distintas formas de vivir y enfermar; también influyen las políticas públicas, las maneras de organizar la distribución de bienes materiales y simbólicos y los diferentes modos que tienen las personas para dispensarse cuidados.

   En el plano individual las personas construyen estrategias de cuidado de acuerdo con sus experiencias personales, intereses, conocimientos, inquietudes y modos particulares de vivir. La implementación de

una política de Educación sexual integral desde la escuela es un aporte específico que hace el Estado al propiciar prácticas que favorezcan las capacidades de los niños y los jóvenes para responder a los desafíos que les requiere el cuidado de su salud en el contexto en que viven.
El cuidado hacia uno mismo y hacia el otro forma parte de un proceso que se construye cotidianamente ***en la relación con*** aquellos otros que acompañan en el crecimiento: familiares, amigos, compañeros y maestros.

C) Los Derechos Humanos
Una importante cantidad de leyes de orden internacional y local reconocen los derechos humanos como fruto de tensiones y conflictos. Sin embargo, es preciso traducir esos derechos en políticas concretas y en propuestas capaces de consolidar y llevar adelante acciones que cristalicen el marco legal.

Enmarcar la educación sexual en los Derechos Humanos, es reconocer la importancia que estos tienen en la formación de sujetos de derecho, la construcción de la ciudadanía y la reafirmación de los valores de la democracia. Instala al mismo tiempo el compromiso y la responsabilidad del Estado por garantizar el acceso a contenidos curriculares y a información pertinente y actualizada que contribuya, entre otros aspectos, al cuidado de la propia salud y la de los demás.

Revalorizar el marco de los derechos significa en esta propuesta promover el derecho a la vida, a la salud, a la identidad, a la información, a la integridad, al respeto por las diferencias y al cuidado de uno mismo y del otro. Implica también comprometer y revalorizar el rol de los adultos en el cumplimiento de esos derechos y en el proceso de acompañar el desarrollo y crecimiento de niños y jóvenes que transitan por la escuela.

Propósitos

- Proporcionar el marco conceptual y práctico que permita la implementación de la ley 2110 de Educación Sexual Integral.
- Favorecer una sólida formación inicial para la enseñanza de contenidos y formación de actitudes que se basan en la Educación sexual integral.
- Promover la comprensión del desarrollo biopsicosexual como un proceso que transcurre en etapas a lo largo de la vida, cuyo resultado es la formación de un sujeto activo, en interacción con su contexto.
- Propiciar el abordaje de la Educación sexual integral en toda su complejidad, teniendo en cuenta sus múltiples aspectos: biológico, psicológico, sociocultural, ético, jurídico.
- Promover la importancia del trabajo conjunto con los sectores de Salud, y el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Brindar información sobre el marco legal de referencia para la educación sexual, en el ámbito internacional, nacional y local.
- Favorecer la apropiación del marco conceptual y abordaje del trabajo en prevención y promoción de la salud, desde la escuela.
- Brindar datos conceptuales y herramientas para intervenir en situaciones donde se vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Reflexionar sobre la incidencia que tiene la función de la escuela y el rol del docente en los procesos de educación sexual espontáneos y planificados.
- Promover la construcción de criterios pedagógicos para la selección de materiales didácticos según las diferentes etapas evolutivas;
- Proporcionar herramientas para el trabajo conjunto con las familias y con otros docentes de la institución escolar.
- Generar oportunidades para estimular la reflexión crítica sobre la propia práctica profesional.

Criterios tenidos en cuenta para la selección de contenidos:

- Los diversos aspectos vinculados a la sexualidad.
- Los ejes en los que se enmarca el enfoque curricular propuesto.
- La complejidad del hecho educativo y de los procesos de construcción de la sexualidad.
- El marco legal que involucra la responsabilidad del Estado en materia de educación sexual.
- Las múltiples modalidades de abordaje de la educación sexual, incluyendo la necesidad de fortalecimiento del trabajo con padres y con otras instituciones y recursos de la Ciudad.
- El desarrollo de habilidades y conocimientos validados científicamente para la implementación de la educación sexual en la escuela.
- Formación para orientar aprendizajes de contenidos curriculares y de aprendizajes sociales de la vida cotidiana escolar.

Eje 1: Educación sexual integral: aspectos que intervienen

Aspecto psicológico:

- Etapas del desarrollo psicosexual. La construcción de la identidad. Elementos que intervienen. Sexualidad y niños con capacidades diferentes.
- El papel de la escuela en el desarrollo psicosexual en cada etapa. Procesos de enriquecimiento de las funciones del yo (pensamiento, reflexión, creatividad, juicio crítico, imaginación, lenguaje, posibilidades de comunicación, aprendizajes, etc.) y de introyección de normas y valores.

Aspecto biológico:

- Conocimiento del cuerpo y sus transformaciones. Su relación con la construcción de la identidad.
- Coito. Fecundación. Embarazo. Vida intrauterina. Parto.
- Métodos anticonceptivos.

Aspecto sociocultural y ético:

- Cultura. Identidad. Sexo, género, identidad sexual, orientación sexual.
- Incidencia de la organización de la vida cotidiana escolar en el desarrollo psicosexual para: evitar estereotipos de género; valorar y respetar la diversidad; estimular la expresión de sentimientos, emociones, afectos y pensamientos; reconocer límites; desarrollar capacidades de elección y de toma de decisiones de modo cada vez más autónomo; cuidar a uno mismo y a los otros; analizar y resolver conflictos; intervenir ante situaciones de discriminación y acoso (bullying); promover valores de respeto mutuo, tolerancia, solidaridad; proponer límites, pautas y normas, como elementos protectores y organizadores de la vida personal y social.

Aspectos vinculados con la salud:

- Conceptualizaciones acerca del proceso salud-enfermedad, la prevención y promoción de la salud. Representaciones sociales de la salud y la enfermedad: un punto de partida para el trabajo escolar. Estrategias del trabajo en prevención: análisis crítico de las mismas.
- La relación de la Educación sexual integral con procesos de promoción de la salud: el placer por las actividades y los aprendizajes; la valoración de sí mismo que lleva al cuidado de sí y de los otros; la construcción de la identidad.
- La escuela y los docentes como agentes promotores de la salud y prevención de enfermedades.
- La relación entre salud, género y sexualidad.
- Factores obstaculizadores y facilitadores de la incorporación de prácticas de cuidado en etapas de desarrollo psicosexual pregenital y genital: falta de prácticas de cuidado familiar y/o escolar; participación de la familia y la escuela en prácticas de cuidado de sí mismo y de los otros; dificultades

para hablar sobre sexualidad; informaciones escasas y/o erróneas; clima de confianza y seguridad para plantear inquietudes; acceso a conocimientos científicos e informaciones sobre sexualidad.
- Refuerzo de estereotipos de género / flexibilidad en patrones de género.
- Presión del grupo de pares / autoestima; autonomía.
- Presión del mercado y los medios de comunicación / reflexión y juicio crítico.
- Recursos, servicios y prestaciones de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la importancia de su conocimiento en el marco del desarrollo profesional y el trabajo orientador con los alumnos y los padres.
- Normas de bioseguridad en la escuela, en la casa, en el barrio.
- Medidas de prevención de infecciones transmisibles: ITS, VIH, hepatitis y otras.
- La discriminación como factor negativo en los procesos de salud-enfermedad.
- Características de la convivencia escolar, formas de vincularse: su incidencia en los procesos de promoción de la salud.

Aspecto jurídico:
- Paradigmas y tensiones en el marco de las políticas de niñez: Del paradigma de la "Situación irregular" al de "Protección integral". Los niños y las niñas como sujetos de derecho.
- Marco legal de referencia para la educación sexual en el ámbito internacional, nacional, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Enfoque de derecho en la práctica cotidiana de la escuela: el trabajo con situaciones de la vida diaria. El maltrato infantil. Abuso sexual. Obligaciones de la escuela ante el maltrato y abuso. Contenidos vinculados al respeto por la propia intimidad y la de los otros: modalidades pedagógicas de abordaje.
- Recursos de la Ciudad de Buenos Aires:
  - El Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estructura y funciones. Servicios de utilidad para las escuelas: la línea 102, la guardia permanente y las defensorías zonales.
  - Red de Salud Hospitalaria. Otros recursos.

Eje 2: Abordaje de la Educación sexual integral: modalidades y recursos

Modalidades de abordaje de la Educación sexual integral:
- En relación con los niños.
- En relación con los docentes.
- En relación con otras instituciones.
- En relación con las familias.

Recursos didácticos para trabajar en Educación sexual integral en la escuela.
- Análisis y potencialidades de los distintos recursos.